


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de MARZO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3922 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;
ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA. -



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA